

*Secretaría de Extensión
Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La Plata*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- **COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE EDUCACIÓN PÚBLICA EN CÁRCELES (PROSECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. UNLP)**
- **GESEC (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárcels) La Plata.**
- **SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. UNLP**

CURSO: Seminario - Taller "**CÁRCEL, DDHH y CINE: Análisis de la problemática carcelaria desde material audiovisual**".

COORDINADOR GENERAL: Prof. Lic. Francisco Scarfó

EQUIPO DOCENTE: Lic. María Florencia Pérez Lalli¹ (Comunicación Social –UNLP), Prof. Albertina Inda (Cs. de la Educación –UNLP), Lic. Leticia Farignon (Trabajo Social – UNLP) y Lic. Prof. Florencia Breglia (Sociología –UBA).

EQUIPO DE AYUDANTÍA DOCENTE: Noelia Ferreyra, Eugenia Caratini y Lucía Casas (Estudiantes avanzadas de la carrera de Trabajo Social -UNLP).

AÑO: 2012

DURACIÓN: 35 horas reloj presenciales.

TOTAL DE CLASES: 7 encuentros presenciales (Desde el 7/2 al 20/3)

DÍAS Y HORARIOS: martes de 17 a 22 hs

LUGAR: Aula Magna de la Facultad de Trabajo Social, 9 y 63. La Plata.

CANTIDAD DE ALUMNOS: cupo máximo 50 y mínimo 25. Se deja un cupo de 35 lugares para los/as alumnos /as de la Carrera de Trabajo Social², el resto será abierto a la comunidad académica y la sociedad civil.

ASISTENCIA REQUERIDA: 80 % (Se puede tener dos inasistencias)

FUNDAMENTACIÓN

¿Por qué la cárcel y DDHH?

¹ Se desempeña como co-coordinadora del seminario.

² Estudiantes que estén cursando el 3ro, 4to y 5to año de la carrera de trabajo social.



Esta propuesta pedagógica se sustenta en la necesidad de problematizar la cárcel y promover la garantía de derechos humanos para las personas que se encuentran allí, cumpliendo una pena a través del cercenamiento de la libertad ambulatoria, y no de otros derechos.

Reconociendo esta conculcación de derechos se buscará analizar desde una perspectiva sociopolítica el contexto que lleva al panorama actual dentro de las cárceles sobre preguntas como ¿Cuál es el panorama socio-político económico que llevó a las condiciones actuales de convivencia en las cárceles de nuestro país? ¿Quiénes se encuentran en nuestras cárceles? ¿Qué sucede en las cárceles? ¿Por qué?

Exclusión, inseguridad social, el panorama mediático, prejuicios, estigmatización, situación de vulnerabilidad y colectivos singulares: mujeres, niños/as, jóvenes, personas con padecimientos psiquiátricos, etc. serán algunos de los puntos de reflexión que se reconocen en las siguientes variables de análisis del problema carcelario:

- Condiciones de detención
 - o Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, etc.
 - o Tratos crueles, inhumanos y degradantes
 - o Hacinamiento
- El afuera
 - o Ruptura de vínculos afectivos
 - o Ausencia de oportunidades tras el cumplimiento de la condena
- Colectivos vulnerables
 - o Mujeres y cárcel: el género como agravante. Mujeres con sus hijos/as.
 - o Instituciones psiquiátricas
 - o Institutos para jóvenes en conflicto con la ley penal.
- El rol de la sociedad civil
- El rol de profesionales. Obligaciones y deberes de trabajadores/as sociales, psicólogos/as, médicos/as, educadores/as, etc.
- Corrupción institucional

¿Por qué y para qué el cine?

Los seres humanos, generalmente vemos (fenómeno biológico) y no miramos (fenómeno social). "Ver" tiene relación con el registro de datos visuales y "mirar" tiene relación con el "darse cuenta" de qué información obtenemos de esos datos.

Si nuestros sentidos no han sido dañados podemos captar sensorialmente por nuestros ojos y nuestros oídos lo que transcurre. No obstante es impensable que pueda darse tal proceso sin que el mismo implique interpretación. Sin embargo, en muchas ocasiones se ve naturalizado y borrado este



proceso interpretativo, la construcción que se ha efectuado, instalándose como lo obvio evitando la reflexión y la crítica.

Si bien es cierto que tendría un costo enorme si cada sujeto tuviera que evaluar cada haz de luz que llega a su retina y dudar si por ejemplo, la silla en la que se sienta es realmente eso que ve, cuando se habla de realidades sociales, la actitud acrítica puede constituir uno de los mayores peligros para el sujeto libre y uno de los mayores beneficios a los modos hegemónico-dominantes de pensamiento. De este modo, la propuesta establece una praxis concreta en el ejercicio y fomento de la libertad de ideas, el pensamiento crítico y la tolerancia a la diferencia en el otro, a partir de un constante ejercicio reconstructivo y desnaturalizador, trabajando sobre habilidades como la crítica, la argumentación y contra-argumentación, la interpretación, entre otros.

Dentro de esta perspectiva, y entendiendo al proceso de enseñanza - aprendizaje como una herramienta privilegiada en la promoción de los derechos humanos, el presente proyecto intenta articular una ideología y teoría pedagógica, con un espacio real de posicionamiento activo.

Para ello se trabajará desde la comunicación social, como espacio de intersección entre la expresión y el pensamiento, y materializada en el cine, como manifestación de arte y como medio para poner en juego los "derechos humanos" desde una doble perspectiva:

- 1- en acción: fomentando el pensamiento crítico, la reflexividad, la libertad de ideas, la tolerancia al otro
- 2- desde los contenidos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En la actualidad todo el tiempo tenemos la necesidad de estar comunicados, y esta acción está principalmente vinculada a las telecomunicaciones y los medios masivos de comunicación, a través de los distintos soportes en que éstos se presentan: el gráfico, el audiovisual, el radial, e Internet.

Esto ha llevado a que ocupen uno de los sectores más relevantes de la sociedad ya que se concibe (erróneamente) como el único modo de acceder a la información, y nos permite estar "al tanto de todo lo que sucede". Pero en este sentido, no es menor destacar que los medios de comunicación responden a intereses económicos, políticos y sociales los cuales subyacen, aunque en algunos casos de forma muy sutil, en las noticias que leemos o escuchamos diariamente.

Se entiende al cine como un medio, que a través del entretenimiento y el espacio lúdico, también puede comunicar.

Si bien la temática principal que atravesará este seminario es el "problema carcelario desde una perspectiva de derechos humanos", se incluirá también un bloque preliminar para intentar construir la realidad que lleva a la existencia incuestionable de esta institución total y de los procesos políticos, económicos y sociales que generan el encierro de decenas de miles de seres humanos (en nuestro país) y las condiciones actuales de detención.



De esta manera, los films servirán como disparador para el debate del problema carcelario y/o distintas problemáticas sociales que atraviesan el mismo, como así también el análisis de las diferentes aristas que constituyen este problema. Es así que la cuestión de jóvenes, salud mental, mujeres, fuerzas de seguridad, educación y la contextualización de los mismos serán los ejes que guiaran el dictado del seminario.

En resumen, este proyecto apunta a fomentar un espacio de debate, problematización y construcción para, tras obtener datos de lo visible, construir interpretaciones de eso que "vemos", en base a nuestra historia, nuestras experiencias, nuestras creencias, pero principalmente sobre la base de una instancia de análisis, reflexión, pensamiento crítico apoyándonos desde una perspectiva de derechos humanos.

MARCO TEÓRICO

El modelo neoliberal instalado en la década del '90 en América Latina, que tenía como principal eje la no participación del Estado en los mercados económicos, dejó en consecuencia un manto de marginación para aquellos sectores improductivos para el sistema (los no consumidores) potenciando en cantidad a este colectivo y construyendo un nuevo sentido sobre estas clases populares.

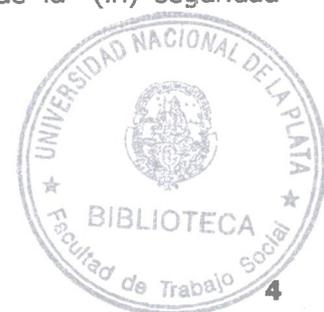
En esa década, en las cárceles bonaerenses se quintuplicó la población penitenciaria, dejando a la vista que esta institución se convertiría en el depósito (y hasta un pantano) para estas personas no funcionales a un sistema basado en el consumo masivo.

Ya en el nuevo milenio estos grupos comenzaron a organizarse y movilizarse frente a esta realidad que los marginaba (nuevamente).

En la actualidad, con políticas sociales y económicas (como el Código Contravencional) se busca re-excluir a quienes no han tenido acceso a ningún derecho, ni siquiera básico, y ya son varios los organismos que advierten sobre la vuelta a aquel fenómeno de la década el '90: el crecimiento masivo de la población carcelaria.

En este panorama se reconoce a una institución cárcel cada vez más ausente dentro en las agendas de políticas públicas, pero que toma más protagonismo en el discurso dominante que predicó en la década menemista, y vuelve a predicar, la "mano dura" y "tolerancia cero", conceptos nacidos de la mano del alcalde Rudolph Giuliani.

La cárcel ha sido desde sus inicios una institución de encierro destinada a la punición y a la exclusión de esas clases, las más relegadas. Bajo esta realidad, entendemos que los medios de comunicación masiva eligen reproducir ese discurso hegemónico donde predomina el eje de la "(in) seguridad ciudadana".



En la actualidad vivimos una etapa de democracia formal, sin embargo subsisten situaciones de ejercicio autoritarista del poder; corrupción, impunidad, limitaciones en el acceso a la justicia y a la participación política de sectores de la población, creciente inequidad en la distribución de la riqueza y desigualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales (al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación, etc.).

Estas características son signos de una situación que genera mayor exclusión económica, social y política a muchos grupos sociales que, por su situación de partida en la dinámica social, se encuentran desfavorecidos casi al infinito³. La vulnerabilidad social que padecen estos grupos, los constituye como seres proclives a la exclusión, la marginalidad, la violencia, la desocupación y otras tantas penurias.

Por lo tanto, la reclusión en unidades penales actúa a modo de depósito de hombres y mujeres. En cada momento histórico el encierro se dirige a determinado sujeto social. La cárcel es el lugar en el cual terminan aquellas personas que, en su mayoría, no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías en sus derechos. El sistema los genera y excluye, como una gran maquinaria a vapor, actúa según la lógica de poder que impera en el momento.

Por consiguiente, el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de los derechos civiles, ya que el único derecho que se priva, al estar detenido, es la libertad ambulatoria.

En este marco, las trayectorias educativas en las cárceles, operan como una posibilidad real para los/as encarcelados/as de crear su propio proyecto de vida. Esto genera la obligación del Estado en garantizar, promover y proteger una educación pública (sistemática, amplia y de calidad) que contenga todos los niveles educativos formales (educación básica, educación media y educación terciaria universitaria y no universitaria)

En este plano, la educación universitaria, no solo juega como una posibilidad de cierre de esa trayectoria educativa, sino también una oportunidad de formación y desarrollo integral de la persona encarcelada sumando una nueva oportunidad laboral/ profesional una vez alcanzada la vuelta a la sociedad. Siempre esto en vistas de ser parte también de una educación permanente, que auspicia la construcción y religar a la persona encarcelada con la ciudadanía.

Debemos de tener en cuenta que la inclusión de las universidades dentro de las cárceles es reciente por lo cual se encuentra en etapa de transición lo que lleva a que *no haya elaboración oficial de aportes y / o conceptualizaciones sobre educación en cárceles de divulgación o con rigor científico*. Las universidades nacionales no atienden de manera específica esta problemática desde la investigación y la formación. Solo hay experiencias aisladas de extensión, poco sostenidas en el tiempo. Otras veces la cárcel y/o la persona privada de libertad son objeto de investigación.

³ A.M., Rodino "La educación en valores entendida como educación en DH", *Selección de textos del XX Curso interdisciplinario de DH*, IIDH, 2002, Costa Rica.



Somos conscientes que la cárcel se ha convertido en un tema de debate público permanente desde distintos sectores sociales y medios de comunicación, los cuales son tratados desde diferentes posturas ideológicas políticas que llevan en varias ocasiones a realizar análisis acotados y de sentido común del mismo, por esta razón consideramos pertinente comenzar a desentrañar ciertos conceptos que son utilizados cotidianamente, complejizando particularmente el problema carcelario y puntos centrales que atraviesan dicha problemática.

Siguiendo lo expuesto con anterioridad debemos de tener en cuenta que actualmente la población mayoritaria que hoy se encuentra privada de su libertad, son jóvenes, siendo este uno de los colectivos más vulnerables, en cuanto a distintos condicionamientos, trayendo como consecuencia la limitación del ejercicio real de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.

En la inserción laboral es donde más se visualiza la exclusión de este colectivo ya que actualmente la elección de una carrera laboral no es accesible para todos, los puestos de trabajo están signados por reglas propias que seleccionan, incluyen y excluyen según criterios desconocidos, sin regulación alguna. Habiéndose convertido, el mundo del trabajo, en un mundo selectivo, discriminador, exigente en cuanto a la preparación/accesibilidad, anulando posibilidades de insertarse en un empleo formal, predominando la dinámica de exclusión.

Y como una forma de acentuar la exclusión, las instituciones de encierro o como menciona Goffman, Erving las *instituciones totales*, sostienen una tendencia absorbente totalizadora, simbolizada por los obstáculos que oponen a la interacción social con el exterior, sistemáticamente vigiladas, con reglas estrictamente establecidas, con actividades programadas diariamente impuesta desde las autoridades propias del lugar, etc.

Particularmente para los jóvenes existen distintas modalidades consideradas de encierro y muchas veces solapadas con otros nombres como instituciones asistenciales entre otros, que terminan reproduciendo las mismas prácticas y lógicas de la cárcel.

Debemos de considerar que en materia de derechos dentro de la provincia de Bs. As. en el último tiempo acontecieron sucesos que marcaron una nueva lógica y un salto en cuanto a políticas de infancia y adolescencia, uno de los hechos más relevantes fue la derogación del viejo sistema de patronato, que consideraba a los niños como objeto de tutela, siendo el estado y sus instituciones el responsable de velar por los derechos de los mismos. Es así que se encuentra en vigencia desde el año 2008 la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente (26.061) teniendo como ejes principales: El reconocimiento del niño/a como sujeto pleno de derecho, el resguardo jurídico de su condición de ser en desarrollo, el privilegio de considerar en primer término su interés superior por encima de cualquier otro derecho en expectativa., su derecho a ser oído en cualquier instancia judicial o administrativa en el marco de un debido procedimiento y tener en cuenta sus dichos para la toma de las decisiones, el resguardo de la privacidad en todo lo atinente a las distintas alternativas que se presentan en la vida de los niños.



Consideramos un cambio importante y necesario en cuanto a lo normativo, pero creemos como grupo de estudio que en la práctica cotidiana se producen irregularidades que van contra esta Ley, encontrando como ejemplo de esto, los institutos de menores.

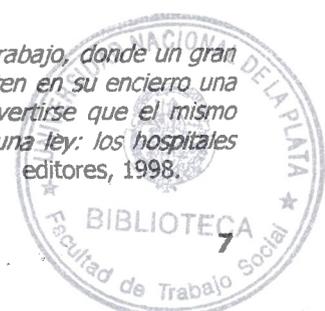
Para continuar avanzando en materia de derechos humanos, debemos tener en cuenta que se trata de un proceso que implica un cambio en la estructura de las instituciones y organizaciones a nivel estatal a través de la implementación de políticas públicas inclusivas y basadas en un plan integral. Además mencionamos el rol activo que debería tener la sociedad civil en cuanto instalar el debate público e interpelar al estado.

Siguiendo en esta línea otro de los colectivos vulnerables a nivel histórico a nuestro entender lo constituyen las mujeres, teniendo en cuenta que la cuestión de género ha sido determinante a la hora de llevar a cabo ciertas prácticas, siendo una construcción histórica social, que hace a la manera de ver a este colectivo, naturalizando y reproduciendo esta construcción en todos los espacios que constituyen la sociedad civil como así también otras instituciones.

Desde esta mirada la diferenciación entre hombres y mujeres apunta básicamente a desarrollar una visión positivista de la posición de la femenina del rol social de la mujer. La cual tendría como mandato general la reproducción biológica, siendo el mundo privado el ámbito condicionado para ella. Si pensamos en la concepción que socialmente se tiene sobre la mujer y que ha sido justificado en varias ocasiones desde las Ciencias Sociales, un hecho que complejiza aun más la estigmatización y la discriminación de las mujeres está relacionada con la privación de la libertad y la cárcel como materialización de la misma. Esta ha sido creada por y para hombres y sus condicionamientos tanto en la detención, tratamiento, asistencia, los espacios suelen ser más desfavorables en este colectivo y acentúan las diferencias de género relacionadas a la valoración del hombre y a la culpabilización e interiorización de la mujer.

Pensar en aquellas instituciones de encierro, destinadas a personas que padecen enfermedades de orden mental, es un tema que tiene un espacio dentro del grupo de estudio. Es así que las instituciones psiquiátricas como así también las cárceles destinadas a población que padecen enfermedades caratuladas como "mentales", es un campo de abordaje complejo porque no solamente el encierro existe como política punitiva (violación de alguna ley bajo la rotula de insano) y en otros casos como política de salud (cuando se lo considera "peligroso" para sí mismo o para terceros). Es en esta complejidad que se entrelaza la salud y lo punitivo dentro del modelo de instituciones totales⁴.

⁴ Al decir de Goffman las *instituciones totales* se pueden definir como "...un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero debe advertirse que el mismo carácter intrínseco de presión tienen otras instituciones cuyos miembros no han quebrantado ninguna ley: los hospitales psiquiátricos..." Ver *Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorruutu editores, 1998.



Al tomar este colectivo, aunque se especificará el enfoque en la materia educativa, también se hará un paso por la nueva ley de salud mental, los nuevos aportes y cambios a partir de esta normativa. Continuando con este análisis debemos de mencionar un actor importante dentro de esta línea de abordaje en cuanto fuerza represiva del estado, las fuerzas seguridad, quienes fueron en determinados momentos históricos los que tenían poder excesivo que llevaba a la producción de prácticas que violaban sistemáticamente los derechos humanos de ciudadanos que se los consideraba "desviados, por fuera de la ley, rebelde, etc.", siendo avaladas por el Estado, las instituciones y la sociedad civil, que reproducían y acordaban con dichas prácticas.

Si bien consideramos que no existe una sola fuerza de seguridad, nos abocaremos específicamente al servicio penitenciario, quien es el principal órgano que se encarga de la custodia, el traslado y como parte de los condicionamientos de detención de las personas privadas de su libertad.

Actualmente el servicio penitenciario se ha convertido en una fuente de trabajo de las más accesibles, por su facilidad de acceso que deriva de un tipo de política de seguridad signada por la presión social, el aumento de los detenidos en la última década, etc.

La propuesta es complejizar el sistema laboral que signa al servicio penitenciario y como esto repercute en su trabajo cotidiano con las personas privadas de su libertad.

OBJETIVO GENERAL

- Reconocer y problematizar la institución carcelaria a partir del análisis de películas sobre la temática, desde una perspectiva de Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indagar, reconocer y analizar el contexto sociopolítico y económico que signan al problema carcelario.
- Analizar a la cárcel como dispositivo de control social estatal en el marco de de los DDHH y los efectos que genera el encierro como castigo en las personas.
- Reconocer, analizar y problematizar los diferentes colectivos sociales en contexto de encierro.

CONTENIDOS

Bloque I: La cárcel y los DDHH

Panorama sociopolítico-económico actual y la cárcel.

Primer momento:

Se proyectara la película: EL GRITO SAGRADO

El Grito Sagrado es un largometraje documental dirigido por Pablo Nisenson y postproducido por Manuel Mingo. Este trabajo profundiza en el tema de las políticas carcelarias a través del testimonio



de diversos jóvenes presos en la provincia de Buenos Aires. Relata la historia de tres personas privadas de libertad: un joven preso por robar 20 pesos, una mujer que mató a su marido, quien abusaba de ella, y una joven, adicta a las drogas, y su padre quien había estado preso, 20 años antes.

Segundo momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas sobre el problema carcelario:

- Condiciones de detención
 - o Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, etc.
 - o Tratos crueles, inhumanos y degradantes
 - o Hacinamiento
- El afuera
 - o Ruptura de vínculos afectivos
 - o Ausencia de oportunidades tras el cumplimiento de la condena
- Colectivos vulnerables
 - o Mujeres y cárcel: el género como agravante. Mujeres con sus hijos/as.
 - o Instituciones psiquiátricas
 - o Institutos para jóvenes en conflicto con la ley penal.
- El rol de la sociedad civil
- Corrupción institucional

Bloque II: Encierro y profesionales que trabajan en estos ámbitos

Primer momento:

Se proyectará la película: EL EXPERIMENTO

Un grupo de científicos decide emprender una investigación sirviéndose de un grupo de veinte voluntarios corrientes de la sociedad (un taxista, un quiosquero, un empleado del aeropuerto,...), dividiéndolos entre presos y carceleros, obligándoles a comportarse como tales, durante un periodo de catorce días. La idea es estudiar el comportamiento humano cuando en algo tan sencillo como un juego a uno se le da mucho poder sobre el otro.

Segundo momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas sobre esta temática:

- Encierro
- Formación de profesionales
- Relaciones de poder



Bloque III: Mujeres.

Primer momento:

Se proyectara la película: EL PATIO DE MI CÁRCEL

Julia es acusada de la muerte de Nahuel e ingresada en la unidad penitenciaria donde se alojan las reclusas madres y embarazadas. Mientras espera a que nazca su hijo, ve pasar los días, abstraída y ajena. Dos mujeres se incorporan a su vida: Marta, una compañera de reclusión que ya ha criado dos hijos dentro de la cárcel y que se convierte en guía y consejera; la otra es Sofía, su propia madre, un personaje ambiguo con el que Julia se reencuentra después de muchos años. Sofía trata de reparar los errores del pasado, ayuda a su hija, le contrata un buen abogado, le lleva ropa para el bebé, y poco a poco restablece la relación con Julia.

Segundo momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas sobre este colectivo:

- Mujeres y cárcel: el género como agravante.
- Mujeres con sus hijos/as.
- Educación con mujeres privadas de la libertad

Bloque IV: Jóvenes

Primer momento:

Se trabajará el documental EL ALMAFUERTE

El documental es acerca de los jóvenes alojados en el Instituto de Menores de Máxima Seguridad "Almafuerte". Allí funciona un taller de cine y video documental como excusa para que los residentes realicen un cortometraje dentro del penal. La cámara genera en ellos fascinación y rescata una sonrisa refugiada, inocente, que parecía olvidada bajo las sombras.

Segundo momento:

Análisis de los materiales audiovisuales con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas sobre este colectivo:

- Jóvenes y el encierro (sus instituciones)
- El después
- La educación como "salvación". (Como beneficio o como castigo)
- La educación dentro y fuera de la institución de encierro

Material optativo: Optativo: DETRÁS DE LOS VIDRIOS

A partir de una interesante entrevista a tres chicos que trabajan limpiando vidrios en la esquina del colegio, los alumnos analizan el proyecto político y socioeconómico impuesto a partir de la última



dictadura, indagando en las condiciones para la existencia los desaparecidos de hoy: los chicos de la calle.

Bloque V: Salud mental.

Primer momento:

Se trabajará con las películas: ATRAPADO SIN SALIDA/DESBORDAR

ATRAPADO SIN SALIDA

Un hombre ha cometido un delito por el cual debe ir a prisión. Diagnosticado con un aparente problema mental es llevado a un neuropsiquiátrico. Allí, intentará infringir las reglas y llevar a sus compañeros por el mismo camino, pero se encontrará con prácticas inhumanas difíciles de sortear y conocerá las relaciones de poder de la institución.

DESBORDAR

El film "Desbordar" está basado en una historia real que tuvo lugar a fines de la década del '80, donde un grupo de psicólogos creó un taller de escritura en un Hospital Neuropsiquiátrico donde se generó la revista "Desbordar". En la revista -que se vendía en los kioscos de diarios- escribían los propios pacientes, personalidades de la cultura, académicos y médicos de la salud mental, dejando así una importante huella en este campo durante los años que se editó, e incluso hasta el presente.

Segundo momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas:

- La salud y el encierro
- Instituciones psiquiátricas
- Relaciones de Poder
- La externación

Bloque VI: Fuerzas de seguridad

Primer momento

Se proyectara la película: TROPA DE ELITE

Brasil, año 1997. El capitán Nascimento (Wagner Moura) es el comandante de un escuadrón del Batallón de Operaciones Policiales Especiales (BOPE), un cuerpo de élite de la policía de Río de Janeiro. Entrenados de forma rigurosa, sus implacables acciones tienen como misión llegar en las favelas donde la policía, principalmente por tener miedo o por ser corrupta, no puede ni quiere llegar. Nascimento quiere dejar su puesto, ya que está a punto de ser padre, pero antes necesita encontrar al sustituto adecuado. Con ese fin comienza a instruir entre otros a los aspirantes Neto (Caio Junqueira) y Matías (André Ramiro), dos policías honestos y amigos desde la infancia. Neto es un



hombre de acción, y Matías cree en la ley y estudia derecho. Juntos se integrarán el BOPE y cumplirán sus misiones hasta las últimas consecuencias

Segundo momento:

Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Invitados: Federico Castagnos, coordinador del área educativa del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Licenciada en Ciencias de la Educación, María Belén Fernández, con gran experiencia en formación policial.

Variables de análisis seleccionadas sobre las fuerzas de seguridad.

- Mercado laboral
- Condiciones de trabajo
- Tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los condicionamientos de los mismos.

Bloque VII: Educación

Primer momento:

Se proyectara la película: NO SER DIOS Y CUIDARLOS

Dentro de la Cárcel de Devoto, la prisión de máxima seguridad más emblemática de la Argentina, hombres acusados por los más diversos delitos tienen la posibilidad de estudiar alguna de las cuatro carreras que dicta allí la Universidad de Buenos Aires. El C.U.D. (Centro Universitario Devoto), fundado en 1985, es la primera experiencia en el mundo que posibilita la existencia de un espacio universitario dentro de los muros de una cárcel de máxima seguridad. Día a día, 200 presos, alojados en los pabellones comunes, combaten por algunas horas ese mundo de hacinamiento y la violencia que viven a diario, estudiando una carrera universitaria en el C.U.D.

Segundo momento:

Invitado: Panel a cargo de Germán Fliess Maurer, abogado egresado del CUD. Análisis del material audiovisual con la bibliografía relacionada a esta temática para un posterior debate. Variables de análisis seleccionadas sobre esta temática:

- La educación universitaria en contextos de encierros
- Posibilidades y obstáculos.
- El rol de la Universidad pública
- Accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad

PROPUESTA DIDÁCTICA

En el transcurso del Seminario se intentará construir un ámbito de análisis, reflexión y discusión en los participantes intercambien ideas, opiniones, visiones y experiencias en un clima que favorezca el debate intelectual y el abordaje interdisciplinario de los contenidos propuestos.



La dinámica de trabajo prevé la discusión en pequeños grupos sobre los temas y problemas que se planteen tanto en las exposiciones como en las lecturas asignadas en cada encuentro, un momento de intercambio y socialización de las conclusiones y la intervención docente que sistematice la producción.

Se utilizará la modalidad de taller con producciones manifestadas en dramatizaciones, estudios de casos, análisis de noticias de los distintos medios de comunicación.

Se indicarán las lecturas previas como las complementarias. Éstas últimas operarán para facilitar la comprensión y promover la reflexión sobre los temas.

Para el trabajo no presencial se indicarán una serie de trabajos prácticos grupales de resolución de consignas a partir de textos. De estos trabajos se hará una devolución por parte de los/as ayudantes.

Se señala también que en el desarrollo del curso se podrán incorporar textos o documentos que satisfagan las demandas del grupo, como así también se ajusten los criterios y modalidades de evaluación.

RECURSOS

Se utilizarán los siguientes recursos:

- Textos originales impresos.
- Fotocopias de textos para el trabajo grupal
- Fotocopias con consignas de trabajo práctico grupal.
- Afiches.
- Pizarra y marcadores.
- Proyección de videos.
- Proyección de filminas y/o utilización del power point.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Capacidad de Trabajo grupal y participación activa.
- Aportes del análisis grupal
- Inclusión y análisis de variables y dimensiones de contexto a nivel grupal e individual
- Capacidad de análisis personal
- La complejidad en la fundamentación de aportes, reflexiones y visiones sobre las diferentes temáticas del programa de contenidos.
- Realizar las lecturas previas y videos que se indiquen.
- Elaboración individual o grupal (hasta 3 integrantes) de un breve ensayo que responda a los objetivos propuestos y que profundice algunos de los interrogantes planteados o aborde algún aspecto concomitante que resulte de particular interés para el grupo. Las producciones serán presentadas en un plenario de modo tal que sean conocidas por el resto de los participantes.



NOTA: Este trabajo final es obligatorio para aquellos/as estudiantes de la carrera de trabajo social, es decir, para los/as estudiantes en que el seminario tiene validez curricular.⁵ Para los/as que cursan el seminario de manera "libre" (sin validez curricular) tendrán una segunda opción de evaluación que es el desarrollo de una acción de promoción del derecho a la educación en las cárceles. Es decir que se puede optar por el ensayo o por una acción de promoción.⁶

BIBLIOGRAFÍA PROPUESTA⁷ (Obligatoria: O. Ampliatoria: A)

Bloque I

- Svampa Maristella, .La sociedad excluyente. La argentina bajo el signo del neoliberalismo. Taurus. Bs As. 2005 (O)
- Wacquant, Loic, Las dos caras de un gueto. Cap VI. La penalización de la pobreza y el surgimiento del neoliberalismo. Siglo XXI. 2010 (O)

Bloque II

- Bujan, J y Ferrando, Victor, *La cárcel una perspectiva crítica*, Ed. AD-HOC, Buenos Aires, 1998. Pág. 43 a 57. (O)
- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, Editores. 1999. "Ilegalismos y delincuencia/ El cuerpo de los condenados" (O)
- Erving Goffman, *Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu editores, 1998. Cap "Sobre las características de las Instituciones Totales" Pág. 13 a 87. (O)
- Zaffaroni, Eugenio. "La Filosofía del sistema penitenciario contemporáneo", *Cuadernos de la Cárcel*. Edición especial de *No hay derecho* (Beloff, M; Bovino, A. y Curtis, C. comps.) Edit La Galera, Buenos Aires, 1991 (O)
- Valverde Molina, Jesús. "La Cárcel y sus consecuencias". Cap. 4. 2da. Edición. Editorial Popular. 1997. Madrid. España. (O)
- Baratta, Alessandro, "*Sistema Penal y la Reproducción de la Realidad Social, Cap XIII*" del libro "Criminología crítica y crítica del derecho penal", (Pág. 179 a 208) Edit Siglo XXI. México, 1986 (A)

⁵ Está opción de evaluación también la pueden llevar adelante los/as estudiantes del seminario que cursan de manera "libre" sin validez curricular.

⁶ Está opción de acción de promoción también queda abierta a los/as estudiantes de la carrera de trabajo social esta en su espíritu realizarla, pero no tendrá validez como evaluación final.



Bloque III

- Arduino, I; Lorenzo, L. y Salinas R. "Mujeres y cárceles: aproximación a la situación penitenciaria desde una perspectiva de género". (O)
<http://www.cladem.org/espanol/publicaciones/alertasbibliograficas/alerta%20tematica/alerta%20mujerprivadas.asp>
- Nari M., Fabre A., Hausr, S, Calandra, N., Fraguas, N y Friedman, J., "*Me queda la palabra: estrategias de resistencia de mujeres encarceladas*", en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.) "Voces de mujeres encarceladas". Catálogos, Bs. As., 2000. (O)
- Galera García, Laura, "Niños Con Sus Madres En Prisión: Retos Educativos", Universidad Complutense de Madrid, España, 2008. (O)
- Kalinsky, Beatriz, "*Los usos de la prisión: la otra cara de la institucionalización: El caso de mujeres encarceladas*", Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito, Sede: Junín de los Andes – Neuquén – Patagonia Argentina, 2006. (A)
- ADC (asociación por los derechos Civiles), "*El Acceso A La Educación De Los Niños/As Que Viven Con Sus Madres En Contextos De Encierro*", CABA, 2007. (A).
- Jelin, Elizabeth. "Familia: crisis y después". En Wainerman, C: (Comp.) Vivir en familia. Unicef/Losada. Buenos Aires, 1994. (A)

Bloque IV

- Bentancor Bossio. Andrea "*Consideraciones antropológicas en torno al significado que construyen los adolescentes privados de libertad, con relación al "mundo del trabajo"*". UDELAR. Uruguay, 2005. (O)
- UNICEF - Oficina de Argentina, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo Social y Universidad Nacional De Tres De Febrero, "*ADOLESCENTES EN EL SISTEMA PENAL: Situación actual y propuestas para un proceso de transformación*", CABA, septiembre 2008. (A) <http://www.desarrollosocial.gov.ar/sennaf/Adolescentes.pdf>
- Chaves, Mariana. Biopolítica de los cuerpos jóvenes: aproximación e inventario. KAIRÓS, Revista de Temas Sociales. Universidad Nacional de San Luis (O)

Bloque V

- NUEVA LEY DE SALUD MENTAL. Ley Nº 26.657 (O)
- DEGANO, Jorge, "*El Sujeto y la Ley y otros temas psicológico forenses*" Cap: I – Editorial Homo Sapiens, Rosario, Argentina - 1993. (O)
- García Márquez Gabriel. Doce cuentos peregrinos. Solo vine a hablar por teléfono. 1992 (A)

Bloque VI



- Aron, A. M, "Cuidar a los que cuidan, desgaste profesional y cuidados de los equipos que trabajan con temáticas de violencia". 2006. Chile (O)

Bloque VII

- Bizarra, Ricardo, "La escuela en la cárcel: la posibilidad de un espacio abierto en Instituciones cerradas", Ponencia en la Conferencia "La Educación pública en las cárceles", Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, UNLP, La Plata, octubre, 2002. Argentina (O)
- De Mayer, Marc., "La Educación Para Todos En El Ámbito Penitenciario", Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida, Bruselas, Bélgica, 2007. (A)
- Cosman J. W., "Motivos del fracaso de la educación en las cárceles", *Educación de Adultos y Desarrollo*. Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana Para la Educación de Adultos, N° 40, 1993, Bon, Alemania. (O)
- CULLEN, Carlos, Perfiles Ético-Políticos De La Educación, Cap II "Educación Y Derechos Humanos", edit Paidós, 2004 (O)
- Daroqui, Alcira, "La cárcel en la universidad", en Marcela Nari y Andrea Fabre (comps.) Voces de mujeres encarceladas". Catálogos, Bs. As., 2000. (O)
- Scarfó, F.J. "El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de una Educación en derechos Humanos", en *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, N° 36, San José, Costa Rica, Julio – diciembre 2003. (O)

Anexos.

En este apartado se incorporarán los instrumentos metodológicos utilizados, alguna documentación como por ejemplo un PEI o PC o proyecto aúlico.

También alguna estadísticas de otros ámbitos vinculados a la educación en las cárceles (p.e. índices de hacinamiento, encuesta socioculturales de las escuelas o del ámbito penitenciario local, etc.)



Currículum del Equipo Docente del Curso

Lic. Francisco Scarfó -Coordinador Gral del Seminario

Licenciado y Profesor en Ciencias de la Educación. UNLP. Maestrando de la Maestría en DDHH del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Docente desde el 1992 hasta la actualidad en la Educación General Básica de Adultos (EGBA N° 721, U. P. N° 34, La Plata, Prov. de Bs. As.)

Coordinador y docente del Seminario-taller "*Educación en la privación de la libertad*" en sus XXVII ediciones en Argentina como en Bolivia y México.

Consultor invitado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica (2002-2008) y del Instituto Internacional de Derechos Humanos (IHRLI) de la Universidad de De Paul en Chicago, IL, EEUU (2008)

Consultor permanente de la Asociación Alemana de Educación de Adultos, -Organización No Gubernamental Alemana en Bolivia-

Coordinador académico del *Diplomado en Educación de jóvenes y adultos en la privación de la libertad en Bolivia, 2008 - 2010* (organizado por Universidad de la Cordillera de Bolivia, el GESEC, la Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (Universidad Nacional de La Plata-Argentina.) y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos de La Paz, Bolivia..

Capacitador en la República Argentina del RPI (Reforma Penal Internacional, Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe, 2002-2006)

Vicepresidente del GESEC (Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles) y Coordinador de Comisión Universitaria Sobre Educación Pública En Cárceles (ProSecretaría De Extensión Universitaria-UNLP).

Exasesor en Educación en el ámbito penitenciario en la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Participación en diversos cursos, jornadas y seminarios sobre educación en el ámbito carcelario a nivel nacional, latinoamericano y europeo.

Lic. María Florencia Pérez Lalli – Co-Coordinadora del Seminario

Licenciada en Comunicación Social (UNLP). Realizó su tesis de grado sobre el tema "*Educación en Cárceles: el significado de lo educativo para las personas privadas de libertad*" (2007) por la que obtuvo el premio a la Mejor Tesis de Licenciatura, otorgado por el CREFAL (Centro Regional para la Educación de Jóvenes y Adultos de América Latina y el Caribe) con sede en México.

Capacitadora de alfabetizadores en el Plan Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación de la Nación, en el 2003

Actualmente se desempeña como **Presidenta del GESEC** (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles). Fue responsable del programa de pasantes 2009 del GESEC, área de prensa del GESEC; coordinadora de áreas y participó en elaboración de proyectos de extensión.



Participó del Seminario-taller "Educación en la privación de la libertad" 2007; del Primer Curso de capacitación en monitoreo de lugares de detención: Hacia una efectiva implementación del Protocolo Opcional a la Convención Contra La Tortura" organizado por el GESEC, COPADI (Colectiva para la Diversidad, ciudad de Buenos Aires) y el Comité Contra la Tortura – Comisión Provincial por la Memoria Prov. De Bs. As -2008.

Es docente en el seminario sobre Educación Pública en el Encierro, desde 2008, realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y en Trabajo Social Secretaría de Extensión, UNLP.

Es docente de la materia "Sujeto y Contexto" del postítulo para Educadores en Contextos de Encierro organizado por el ministerio de Educación de la Nación, que se dicta en el Instituto de Formación Superior nº 17 de la ciudad de La Plata.

Coordinó el "Taller de Comunicación", organizado por el GESEC y desarrollado para detenidas alojadas en la U.P. N°33 del SPB de la ciudad de La Plata, 2009 y actualmente lleva a cabo un taller de Educación y Comunicación en la Unidad Penal nº 45 de Melchor Romero.

Coordina el Taller de Cine y DDHH, "Para mirar mejor", en el Colegio Liceo Víctor Mercante, desde 2009.

También formó parte de la *Fundación TV Gráficas*, organismo no gubernamental vinculado a los Derechos Humanos en Sudamérica.

